



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ALVINIS (RA) NA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición					Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S		
001021	29	000	INFORMES												
001021	29	022	Informes de evaluación institucional por dependencia	Ley 909 del 2004 numeral 3 del artículo 16. Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 20181000006176 del 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil Gestión de evaluación y asesoría al Sistema de Control Interno AEGR-5.0-04-1-001				2	8	X				Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el seguimiento a la presentación del informe por la de evaluación institucional realizado por dependencias. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia.	
			Informe de evaluación institucional por dependencias			X									
			Evaluación integral de la gestión	AEGR-5.0-12-012		X									
			Evaluación integral de la gestión por dependencia	AEGR-5.0-12-013		X									
			Evaluación de gestión basada en indicadores por dependencias	AEGR-5.0-12-014		X									
			Evaluación de la gestión basada en indicadores	AEGR-5.0-12-015		X									
			Resultado consolidado de la evaluación del Sistema de Control Interno Nivel Central y Regional	AEGR-5.0-12-018		X									
			Conclusiones y recomendaciones de la evaluación de gestión basada en indicadores	AEGR-5.0-12-016		X									
001021	45	000	PLANES												
001021	45	003	Planes anuales de auditorías internas de gestión	Ley 87 de 1993				2	18	X		X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con la planeación y programación de la evaluación anual al Sistema de Control Interno de la Aerocivil. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia.	
			Programa anual de auditoría interna de gestión			X									
			Acta de aprobación del programa anual de auditoría interna del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			X									



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Principio de Procedencia:
3003

Clave: GDOC-1.0-12-003

Versión: 5

Fecha de aprobación: 17/08/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
001021	45	032	Planes de mejoramiento institucional	Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República 7350 de 2013				2	18	X		X	Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con las acciones de mejora a las observaciones formuladas por las Contraloría como resultado de las auditorías practicadas a la Aeronáutica Civil. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del coordinador del Grupo de Archivo General. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Penales. Artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 134 del Decreto 2649 de 1993. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre del plan de mejoramiento.
			Informe de auditoría gubernamental		X								
			Informe de visita e inspección		X								
			Plan de mejoramiento de las dependencias		X								
			Informe de la ejecución de los planes de mejoramiento		X								
			Cierre de acciones planes de mejoramiento	AEGR-5.0-12-019	X								
			Informe de la ejecución de los planes de mejoramiento de las dependencias		X								

CONVENCIONES

AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central

Código: D: Dependencia. S: Serie documental. Sb: Subserie documental

CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización. S: Selección.

Soporte: P: Papel. E: Electrónico. O: Otros soportes - video, audio, etc.

URIEL BEDOYA CORREA
Coordinador Grupo Archivo General

GLADYS CANACUE MEDINA
Secretaria General (E)